



Río Grande, 26 de Noviembre de 2.018.

Visto:

El Expediente N° 00098/2018, caratulado "Pago de Haberes correspondientes al mes de Noviembre 2.018",

La Nota N° 0241/2018, Letra T.C.M. – D.A.

La Disposición Interna T.C.M N° 068/2018.

Considerando:

Que, mediante Nota N° 0241/2018, Letra T.C.M. – D.A. de fecha 22 de Noviembre de 2.018 se solicita autorización para aprobar el pago de HABERES DEL PERSONAL Y AUTORIDADES SUPERIORES que prestan servicio en este Tribunal de Cuentas Municipal correspondientes a los Haberes del mes de Noviembre 2.018.

Que, el presente gasto se encuadra de acuerdo a la Ordenanza Municipal N° 3749/2017.

Que, el Vocal C.P Nicolás A. GIORDANO AMIEVA no suscribe la presente, por los motivos expresados en la Disposición Interna T.C.M. N° 068/2018.

Que, los suscriptos se encuentran facultados para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a la Carta Orgánica Municipal, el Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas aprobado por Resolución TCM N° 107/2011 y el Decreto del C.D. N° 059/2018

Por ello:

**EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR el pago de HABERES DEL PERSONAL Y AUTORIDADES SUPERIORES que prestan servicio en este Tribunal de Cuentas Municipal correspondientes a los Haberes del mes de Noviembre 2.018, cuyo monto asciende a la suma de \$ 2.625.354,08 (Pesos Dos Millones Seiscientos Veinticinco Mil Trescientos Cincuenta y Cuatro con 08/100), en un todo de acuerdo a las actuaciones obrantes en el Expediente N° 00098/2018.

ARTICULO 2º.- AUTORIZAR la transferencia de la Cuenta Corriente en Pesos N° 3710171/2 del Banco Tierra del Fuego, por la suma de \$ 793.528,00 (Pesos Setecientos Noventa y Tres Mil Quinientos Veintiocho con 00/100) a la Cuenta Corriente N° 3721 – 9 347 - 0 del Banco Galicia, a efectos de realizar el pago de los haberes del personal que cobra su salario por dicha entidad bancaria, de conformidad a las actuaciones obrantes en el Expediente N° 00098/2018.

ARTICULO 3º.- AUTORIZAR la transferencia de la Cuenta Corriente en Pesos N° 3710171/2 del Banco Tierra del Fuego, la suma de \$ 126.808,00 (Pesos Ciento Veintiséis Mil Ochocientos Ocho con 00/100) a la Cuenta Corriente N° 3-553-0940847678-9 del Banco Macro, a efectos de realizar el pago de los haberes del personal que cobra su salario por dicha entidad bancaria, en conformidad a las actuaciones obrantes en el Expediente N° 00098/2018.



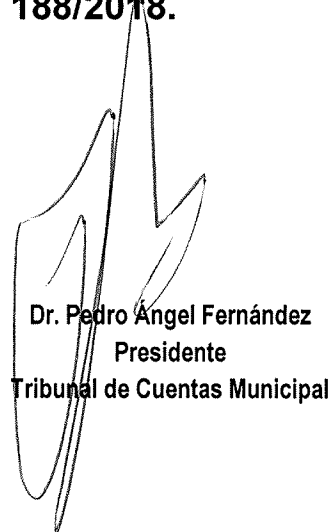
ARTICULO 4º.- REALIZAR la afectación presupuestaria en el Ejercicio Financiero vigente.

ARTICULO 5º.- REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN T.C.M. Nº 188/2018.



C.P. Carlos Alejandro Iommi
1º Vocal
Tribunal de Cuentas Municipal



Dr. Pedro Ángel Fernández
Presidente
Tribunal de Cuentas Municipal